



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Acta 16/ 2ºA/ 3º P. Ord./ 2017

ACTA DE LA **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA PRIMERA
LEGISLATURA DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; DE FECHA
QUINCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

PRESIDENTA: DIP. VERÓNICA NOEMÍ CAMINO FARJAT.
SECRETARIOS: DIP. MARÍA DEL ROSARIO DÍAZ GÓNGORA.
DIP. RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo, con el fin de celebrar **sesión ordinaria** correspondiente al **Tercer Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de su Ejercicio Constitucional**. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el día **jueves trece de julio del año dos mil diecisiete**, para la celebración de la **sesión del sábado quince del presente mes y año a las once horas**.

Preside la sesión la Diputada Verónica Noemí Camino Farjat y se desempeñan como Secretarios, los Diputados María del Rosario Díaz Góngora y Rafael Gerardo Montalvo Mata, quienes conforman la Mesa Directiva del **Tercer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional**, cargo para el cual fueron designados.

La Presidenta de la Mesa Directiva comunica que en estos momentos se abre el sistema electrónico para que los señores Diputados puedan registrar su asistencia, por lo que solicitó a la Secretaria Diputada María del Rosario Díaz Góngora, dé cuenta de ello y constate el cuórum.

Para dar cuenta de ello y constatar el cuórum, la Secretaria Diputada María del Rosario Díaz Góngora, informa a los Diputados que el sistema electrónico de registro se encuentra abierto hasta por dos minutos.

De acuerdo al sistema electrónico de registro, la Secretaria Diputada María del Rosario Díaz Góngora, informó a la Presidencia el resultado de los Legisladores asistentes, encontrándose reunidos en esta sesión, **veintitrés Diputados** que se



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

relacionan a continuación: María Ester Alonzo Morales, David Abelardo Barrera Zavala, Marbellino Ángel Burgos Narváez, Josué David Camargo Gamboa, Verónica Noemí Camino Farjat, María del Rosario Díaz Góngora, Manuel Armando Díaz Suárez, Evelio Dzib Peraza, Enrique Guillermo Febles Bauzá, Elizabeth Gamboa Solís, Daniel Jesús Granja Peniche, Antonio Homá Serrano, José Elías Lixa Abimerhi, María Marena López García, Rafael Gerardo Montalvo Mata, Jesús Adrián Quintal Ic, Celia María Rivas Rodríguez, Ramiro Moisés Rodríguez Briceño, Henry Arón Sosa Marrufo, Diana Marisol Sotelo Rejón, Marco Alonso Vela Reyes, Jazmín Yaneli Villanueva Moo y María Beatriz Zavala Peniche.

Se justificó la inasistencia de los Diputados Manuel Jesús Argáez Cepeda y Raúl Paz Alonzo, en virtud de haber solicitado permiso previo a la Presidencia.

Se declaró legalmente constituida la sesión, por **existir el cuórum reglamentario**, siendo las **once horas con veintisiete minutos**.

El **Orden del Día** fue el siguiente:

I.- Lectura del Orden del Día.

II.- Lectura de la síntesis del acta de la sesión ordinaria de fecha trece de julio del año 2017, discusión y aprobación.

III.- Elección de los Diputados que integrarán la Diputación Permanente que fungirá durante el receso del Congreso del Estado.

IV.- Receso que será dispuesto en caso de ser procedente, para que la Mesa Directiva Elabore la Minuta del asunto aprobado y lectura de la misma.

V.- Asuntos en cartera:

- a) Circular número 2 de la Honorable Legislatura del Estado de Aguascalientes.
- b) Circular número 019 de la Honorable Legislatura del Estado de Colima.
- c) Oficio suscrito por el Licenciado Luis Jorge Parra Arceo, Consejero integrante del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, en el que solicita su ratificación.
- d) Propuesta de Acuerdo, relativa a la expedición de la convocatoria para presentar candidatos para la designación de tres integrantes del Consejo Consultivo del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

VI.- Asuntos generales.

VII.- Clausura del Tercer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de esta Sexagésima Primera Legislatura del



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Estado.

VIII.- Receso que será dispuesto para que esta Mesa Directiva, elabore la Minuta de Decreto de Clausura.

IX.- Lectura de la Minuta de Decreto de Clausura y

X.- Clausura de la sesión, redacción y firma del acta respectiva.

II.- El Secretario Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata, dio lectura a la **síntesis del acta de la sesión ordinaria de fecha trece de julio del año dos mil diecisiete**, la cual fue puesta a discusión y no habiéndola, se **sometió a votación**, en forma económica, **siendo aprobada por unanimidad**.

III.- Continuando con el orden del día, de conformidad con lo establecido en los artículos 30, fracción XXX, 42 de la Constitución Política y 36 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo ambas del Estado, el H. Congreso, el día de hoy eligió a la Diputación Permanente que fungirá durante el receso, el cual inicia el 16 de julio y concluirá el 31 de agosto del año 2017.

Por tal motivo, la Presidenta de la Mesa Directiva solicitó a los señores Diputados se sirvan hacer las propuestas que estimen convenientes.

Solicitó y se le concedió el uso de la palabra a la **Diputada Celia María Rivas Rodríguez**, quien expresó: "Con el permiso de la Mesa Directiva. Honorable Asamblea. Muy buenos días a todos, medios de comunicación. De conformidad con los artículos 30, fracción XXX, 42 de la Constitución Política y 36 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo ambas del estado de Yucatán, me permito proponer para integrar la Diputación Permanente que fungirá durante el periodo de receso del Honorable Congreso del Estado, el cual iniciará el 16 de julio y concluirá el 31 de agosto del año 2017 la siguiente planilla de Diputados. Propietarios: Presidenta: Dip. Verónica Noemí Camino Farjat. Secretario: Dip. Rafael Gerardo Montalvo Mata. Secretaria: Dip. María del Rosario Díaz Góngora. Suplentes: Presidenta: Dip. Celia María Rivas Rodríguez. Secretario: Dip. David Abelardo Barrera Zavala. Secretario: Dip. Marbellino Ángel Burgos Narváez. Es cuanto Diputada Presidenta".

Al término de la intervención, la Presidenta de la Mesa Directiva puso a discusión la Propuesta presentada por la Diputada Rivas Rodríguez, indicando que para la discusión podrán hacer uso de la palabra dos Diputados, uno a favor y otro en contra; el que desee hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata y el que esté a favor con la Secretaria Diputada María del Rosario Díaz Góngora.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

No habiendo discusión, se sometió a votación la Propuesta de la Diputada Rivas Rodríguez, en forma económica, siendo aprobada por unanimidad. La Diputación Permanente que fungirá durante el receso del Honorable Congreso del Estado, fue la siguiente: Propietarios: Presidente: Dip. Verónica Noemí Camino Farjat. Secretario: Dip. Rafael Gerardo Montalvo Mata. Secretaria: Dip. María del Rosario Díaz Góngora. Suplentes: Presidente: Dip. Celia María Rivas Rodríguez. Secretario: Dip. David Abelardo Barrera Zavala. Secretario: Dip. Marbellino Ángel Burgos Narváez. Se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para la elaboración de la Minuta correspondiente.

IV.- Se dispuso un **receso** para que la Mesa Directiva proceda a elaborar la Minuta aprobada.

Reanudada la sesión, la Presidenta con fundamento en el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la Minuta del asunto aprobado, en forma económica, siendo aprobada por unanimidad.

V.- A continuación, la Secretaria Diputada María del Rosario Díaz Góngora, dio inicio a la lectura de los **asuntos en cartera**:

A) Circular número 2 de la Honorable Legislatura del Estado de Aguascalientes, con la que comunica la clausura del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional, así como la elección de su Mesa Directiva para coordinar los trabajos de la Diputación Permanente.- ENTERADO.

El Secretario Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

B) Circular número 019 de la Honorable Legislatura del Estado de Colima, con la que informa la elección del Presidente y Vicepresidenta de la Mesa Directiva, correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones de su Segundo Año de Ejercicio Constitucional.- ENTERADO.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

La Secretaria Diputada María del Rosario Díaz Góngora, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

C) Oficio suscrito por el Licenciado Luis Jorge Parra Arceo, Consejero integrante del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, en el que solicita su ratificación.

Mérida, Yucatán, 13 de Julio de 2017
CDI-CJ93-17

C. Licenciada Verónica Noemí Camino Farjat.
Presidenta de la Mesa Directiva del Tercer Período Ordinario del
Segundo Año de la LXI Legislatura del Estado.

Por medio del presente documento y de acuerdo con lo establecido en los artículos 29, 30, 64 y 72 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 105, 107, 108 y 109 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, vengo de la manera más atenta y respetuosa ante esta Soberanía a solicitar la ratificación de la designación como Consejero de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, en virtud de que el periodo comprendido de agosto de 2013 a julio de 2017, para el que fui nombrado, se encuentra en la fase de terminación.

La inminencia en el vencimiento del periodo mencionado es el motivo por el cual solicito la ratificación en el cargo antes señalado, ya que cumplo con los requisitos marcados de ley y realicé las funciones encomendadas con un sentido institucional, profesional, siempre apegado al principio de la honorabilidad e imparcialidad en el ejercicio de las actividades asignadas.

Adjunto a la presente el Informe de Gestión de las actividades desarrolladas en la Comisión a mi cargo desde el año 2013.

Sin otro asunto en particular, agradeciendo su atención me reitero de usted.

Atentamente

Lic. Luis Jorge Parra Arceo
Presidente de la Comisión de Desarrollo Institucional del Consejo de la
Judicatura del Poder Judicial del Estado.

CCp. Diputados de la H. LXI Legislatura del Estado:

C. Daniel Jesús Granja Peniche. Diputado.

C. Diana Marisol Sotelo Rejón. Diputado.

C. José Elías Lixa Abimerhi. Diputado.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

- C. Manuel Armando Díaz Suárez. Diputado.
- C. Antonio Homá Serrano. Diputado.
- C. Celia María Rivas Rodríguez. Diputado.
- C. Jesús Adrián Quintal Ic. Diputado.
- C. María Ester Alonzo Morales. Diputado.
- C. María del Rosario Díaz Góngora. Diputado.
- C. María Marena López García. Diputado.
- C. Marco Alonso Vela Reyes. Diputado.
- C. Evelio Dzib Peraza. Diputado.
- C. Henry Arón Sosa Marrufo. Diputado.
- C. Elizabeth Gamboa Solís. Diputado.
- C. Manuel Jesús Argáez Cepeda. Diputado.
- C. Josué David Camargo Gamboa. Diputado.
- C. Raúl Paz Alonzo. Plurinominal. Diputado.
- C. Ramiro Moisés Rodríguez Briceño. Diputado.
- C. María Beatriz Zavala Peniche. Diputado.
- C. David Abelardo Barrera Zavala. Diputado.
- C. Enrique Guillermo Febles Bauzá. Diputado.
- C. Marbellino Ángel Burgos Narváez. Diputado.
- C. Jazmín Yaneli Villanueva Moo. Diputado.

Finalizada la lectura del oficio, FUE TURNADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.

El Secretario Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

D) Propuesta de Acuerdo, relativa a la expedición de la convocatoria para presentar candidatos para la designación de tres integrantes del Consejo Consultivo del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA CUENTA PÚBLICA Y TRANSPARENCIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 75 PÁRRAFO NOVENO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA; 31 EN RELACIÓN CON EL 17 FRACCIONES I, II Y III DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, AMBOS ORDENAMIENTOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, CONVOCA: Mediante consulta pública a instituciones académicas, de investigación, asociaciones, colegios de profesionales y sociedad en general, para que propongan candidatos para ocupar el cargo de tres Consejeros Consultivos del Instituto



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Estatutal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por un período de dos años, bajo las siguientes, **BASES:** PRIMERA. **ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO:** Se determinan las etapas del procedimiento para designar a tres consejeros consultivos del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, los cuales se llevarán a cabo conforme el calendario siguiente:

	ETAPA	PLAZO
1.	Registro de propuestas	15 días naturales contados a partir del día siguiente de la publicación de esta convocatoria.
2.	Desarrollo de comparecencias	8 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento del plazo otorgado para el registro de propuestas.
3.	Designación	7 días naturales contados a partir del día siguiente de la conclusión del plazo otorgado para el desarrollo de las comparecencias.

SEGUNDA. MÉTODO DE REGISTRO: Las instituciones académicas, de investigación, asociaciones, colegios de profesionales y la sociedad en general, podrán presentar hasta dos candidatos para ocupar el cargo de Consejero Consultivo del referido Instituto Estatal, dentro de un plazo de 15 días naturales contados a partir del día siguiente de la publicación de esta convocatoria, ante la Oficialía de Partes, organismo auxiliar de la Secretaría General del Poder Legislativo del Estado, ubicada en Periférico Poniente, Tablaje catastral 33,083 entre la Fiscalía General del Estado y Silos Hidrogenadora Yucateca, Colonia Juan Pablo II Alborada de la Ciudad de Mérida, Yucatán, en horario de oficina de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas, con excepción del último día, en cual el horario de registro se prolongará hasta las 24 horas. Vencido el plazo señalado en el párrafo anterior, se declarará cerrada la etapa correspondiente al registro de propuestas para ocupar el cargo de consejero del Consejo Consultivo del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales. **TERCERA. REQUISITOS:** Las propuestas de candidatos deberán cumplir los siguientes requisitos: **Tratándose de los candidatos:** I. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, y tener, además, la calidad de ciudadano yucateco. II. Estar en ejercicio de sus derechos políticos y civiles. III. Tener cuando menos treinta años cumplidos el día de la designación. IV. Acreditar experiencia en materia de acceso a la información, protección de datos personales o derechos humanos. V. No haber sido titular del Poder Ejecutivo del Estado, de alguna de las dependencias o entidades de la Administración Pública del Estado de Yucatán, de un organismo autónomo, Senador, Diputado Federal, Diputado Local, Presidente Municipal o ministro de culto, durante un año previo al día de la designación. A)



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Tratándose de los proponentes constituidos como personas morales: I. Estar constituidas y registradas o inscritas, conforme a la ley. II. Contar con domicilio legal en el estado. III. Tener como objeto o fin la realización de actividades de carácter social, profesional, educativo, cultural o altruista. En caso de que sean personas físicas podrán presentar su propia candidatura cumpliendo los requisitos que se señalan en esta convocatoria. **CUARTA. DOCUMENTACIÓN:** Las propuestas de candidatos a consejeros consultivos, considerando los requisitos mencionados en la base tercera, deberán presentarse acompañadas de la documentación siguiente: **A) Documentación por parte del Candidato (a):** I. Original o copia certificada del acta de nacimiento. II. Copia simple de la credencial para votar vigente expedida por el Instituto Nacional Electoral. III. Curriculum vitae, con el que se acredite experiencia en materia de acceso a la información pública, protección de datos personales o derechos humanos, con documentación idónea. IV. Carta bajo protesta de decir verdad de no haber sido titular del Poder Ejecutivo del Estado, de alguna de las dependencias o entidades de la Administración Pública del Estado de Yucatán, de un organismo autónomo, Senador, Diputado Federal, Diputado Local, Presidente Municipal o ministro de culto, durante un año previo al día de la designación. V. Carta en la que manifieste los motivos por los cuales se considera idóneo para ocupar el cargo como consejero consultivo. **B) Documentación por parte del Proponente:** I. Copia certificada del acta constitutiva. II. Copia certificada del documento que acredite la personalidad de su representante legal. III. Carta de la institución académica, de investigación, asociación civil, colegio de profesionistas o sociedad en general según el caso, donde se expresen las razones por las cuales se considera idónea la propuesta presentada. **QUINTA. PROCEDIMIENTO DE COMPARECENCIAS.** La Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública y Transparencia realizará un análisis de las propuestas presentadas, determinará el desechamiento de aquellas que no cumplan con los requisitos constitucionales y legales, acordando las comparecencias de aquellos que si los cumplan. Las fechas y horarios de las comparecencias serán notificadas personalmente al candidato propuesto, quien deberá presentarse a responder las interrogantes que le realicen los integrantes de la referida Comisión. **SEXTA. CRONOGRAMA DE COMPARECENCIAS:** Las comparecencias se desarrollarán en reuniones de trabajo que determinen los diputados integrantes de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública y Transparencia, dentro del plazo establecido en la base primera de esta convocatoria. Las comparecencias serán públicas, conforme lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán. **SÉPTIMA. APROBACIÓN:** La Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública y Transparencia en las propuestas para la conformación del mencionado Consejo Consultivo, tomará en cuenta los principios de igualdad de género y la inclusión de personas con experiencia en acceso a la información pública, protección de datos personales o derechos humanos, provenientes de la sociedad civil y la académica. El



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Pleno del H. Congreso del Estado deberá proceder a la designación para ocupar el cargo de consejero consultivo, a más tardar a los treinta días naturales contados a partir de la publicación de esta convocatoria. **OCTAVA. DERECHOS A SALVO:** Quedan a salvo los derechos de los ciudadanos inscritos bajo la convocatoria de fecha 7 de julio del presente año, quienes continuarán con las siguientes etapas previstas en esta convocatoria. **NOVENA. FALTA DE INSCRIPCIÓN:** En caso de no recibir el número de inscripciones o que éstas no cumplan con los requisitos legales para conformar las ternas respectivas, se continuará con el procedimiento con aquellas que cumplan con lo establecido en las bases, tercera y cuarta de esta convocatoria. **DÉCIMA. CAUSAS NO PREVISTAS:** Cualquier cuestión relacionada con el procedimiento de designación a que se refiere esta convocatoria será resuelta por la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública y Transparencia, conforme lo establecido en la ley. **DÉCIMA PRIMERA. PUBLICACIÓN:** La información que se genere con motivo del procedimiento para la selección del Consejero Consultivo se publicará a través del sitio web y redes sociales oficiales del H. Congreso del Estado. Publíquese esta convocatoria en el Diario Oficial del Gobierno del Estado y en al menos, uno de los diarios o periódicos de mayor circulación estatal. **DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA CUENTA PÚBLICA Y TRANSPARENCIA. DIP. MARCO ALONSO VELA REYES, PRESIDENTE. DIP. ANTONIO HOMÁ SERRANO, VICEPRESIDENTE. DIP. MANUEL ARMANDO DÍAZ SUÁREZ, SECRETARIO. DIP. EVELIO DZIB PERAZA, SECRETARIO. DIP. JOSUÉ DAVID CAMARGO GAMBOA, VOCAL. DIP. DAVID ABELARDO BARRERA ZAVALA, VOCAL. DIP. DIANA MARISOL SOTELO REJÓN, VOCAL. DIP. ENRIQUE GUILLERMO FEBLES BAUZÁ, VOCAL. DIP. HENRY ARÓN SOSA MARRUFO, VOCAL.**

Al concluir con la lectura de la Propuesta de Acuerdo, la Presidenta de la Mesa Directiva de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, consultó a la Asamblea si se admite la Propuesta de Acuerdo acabada de leer, en forma económica, siendo admitida por unanimidad la Propuesta de Acuerdo.

Toda vez que fue admitida la Propuesta de Acuerdo presentada y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 fracción VII de la ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado y en el artículo 84 de su Reglamento, la Presidenta de la Mesa Directiva solicitó la dispensa de trámite de segunda lectura para el efecto de que ésta sea discutida y votada en estos momentos, en forma económica, siendo aprobada por unanimidad la dispensa del trámite solicitada por la Presidencia, en el sentido de que la Propuesta de Acuerdo sea discutida y votada en estos momentos; por lo que con



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

fundamento en lo establecido en los artículos 82 fracción VI y 88 fracción V del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, la Presidenta de la Mesa Directiva puso a discusión la Propuesta de Acuerdo, indicando que pueden hacer uso de la palabra dos Diputados, uno a favor y otro en contra; el que desee hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata y el que esté a favor con la Secretaria Diputada María del Rosario Díaz Góngora.

Se le concedió el uso de la palabra al **Diputado José Elías Lixa Abimerhi**, quien indicó: "Saludo a todos mis compañeros Diputados y Diputadas, a todos los presentes, a la Mesa Directiva. Únicamente Presidenta hago uso de la voz para referirme a la convocatoria que se va a poner a votación en un momento y proponer una modificación en forma en la base quinta de la convocatoria, en el segundo párrafo, habla de que los comparecientes van a responder las interrogantes de los Diputados de la Comisión, sin embargo, es también sabido que todos los Diputados aquí presentes, cualquier Diputado puede participar en las comisiones con voz, aunque no con voto; por lo tanto solicito que sea modificada ..(inaudible)de los integrantes de la comisión, hablen los Diputados en general, para que cualquier Diputado pudiera asistir y realizar preguntas en su caso. Únicamente una cuestión de forma en base a la Ley para que hagamos el proceso ...(inaudible)... Por su atención muchas gracias".

La Presidenta de la Mesa Directiva, con fundamento en lo establecido en el artículo 82 fracción VII del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, puso a discusión la propuesta de modificación presentada por el Diputado Lixa Abimerhi, al Acuerdo presentado por la Comisión de Vigilancia de la Cuenta Pública y de conformidad con lo establecido en el artículo 89 fracción III del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, les recordó que pueden hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputados en contra, los que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata y los que estén a favor con la Secretaria Diputada María del Rosario Díaz Góngora.

No habiendo discusión, se sometió a votación la propuesta de modificación realizada por el Diputado Lixa Abimerhi, en forma económica, siendo aprobada por unanimidad.

Continuando con el trámite, se sometió a votación la Propuesta de Acuerdo con la modificación, en forma nominal, mediante el sistema electrónico hasta por cinco minutos de conformidad con lo establecido en el artículo 105 primer párrafo y 106 fracción IV del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Transcurrido el tiempo reglamentario, la Secretaria Diputada María del Rosario Díaz Góngora, informó a la Presidenta que el resultado de la votación fue de 23 votos a favor, siendo aprobada por unanimidad la Propuesta de Acuerdo. En tal virtud, se turnó a la Secretaria de la Mesa Directiva para la elaboración de la Minuta del asunto aprobado y a la Secretaría General para recabar las firmas correspondientes.

La Presidenta con fundamento en el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de las Minutas de los asuntos aprobados, en forma económica, siendo aprobada por unanimidad.

VI.- En el punto correspondiente a los **asuntos generales**, solicitó y se le otorgó el uso de la voz al **Diputado Ramiro Moisés Rodríguez Briceño**, quien manifestó: "Con el permiso de la Mesa Directiva. Diputadas, Diputados. Medios de comunicación. Público que hoy nos acompaña, muy buenos días. Otras veces he manifestado que nosotros como servidores públicos tenemos que estar del lado de la gente, debemos cambiar las maneras tradicionales de hacer política y cambiar la percepción que la gente tiene de los políticos. Tenemos que escuchar y traer al Congreso las preocupaciones y los problemas que la gente vive todos los días. Desde inicios de mi gestión, he estado, me he dado a la tarea de recorrer mi distrito cada semana para atender a la gente de manera directa, sin intermediarios; sin duda alguna, uno de los temas que más lastiman a las familias yucatecas es el de la economía. Cada día la vida es más cara y con los gastos de la casa es más difícil llegar al final del mes sin la preocupación de que el dinero ya no alcanza, es por eso que el día de hoy, vengo a presentar una proposición con Punto de Acuerdo para disminuir el impacto que la economía de las familias trae el costo de uno de los servicios indispensables para nuestros hogares y nuestra vida cotidiana: la energía eléctrica. La Comisión Federal de Electricidad mantiene vigente en todo el país una serie de tarifas que se aplican según las condiciones climáticas de cada región a usuarios que destinen la energía eléctrica para uso exclusivamente doméstico, para la determinación de la tarifa aplicable a cada región del país, la Comisión Federal de Electricidad considera temperatura media mensual de dicha región, de conformidad con los reportes elaborados por la Comisión Nacional del Agua. En el caso de Yucatán, la Comisión Federal de Electricidad determinó establecer la tarifa eléctrica 1C a usuarios domésticos, considerando que en la entidad se registra una temperatura media mensual de 30 grados centígrados, cuando todos conocemos que las temperaturas son extremas en las que vivimos en nuestro estado, específicamente en los meses más calurosos. Es por ello, que solicité a la Comisión Nacional del Agua copia de los



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBREY SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

datos históricos de los últimos cinco años en temperatura media mensual mínima y de temperatura media mensual máxima registrada por las diversas estaciones de monitoreo del clima ubicados en el estado de Yucatán, para confirmar la realidad que vivimos los yucatecos. En los reportes proporcionados por CONAGUA conserva como meridiana claridad que los municipios de Mérida, Valladolid, Izamal, Motul, Progreso, Tekax y Tizimín, cumplen con los parámetros exigidos por la Comisión Federal de Electricidad para pasar de la tarifa C a la tarifa D para usuarios domésticos, en virtud de la situación calurosa de nuestro estado, lo que se traduciría en el inmediato beneficio económico de los yucatecos que habitan dichos municipios, ya que sería mayor el subsidio de la Comisión Federal de Electricidad, les otorgaría. Con el objeto de contribuir de manera crucial en el mejoramiento de la economía de los habitantes de los municipios de Yucatán, antes señalados, tengo a bien someter a consideración de esta Honorable Legislatura, a nombre de la bancada del Partido Acción Nacional el Punto de Acuerdo por el que se EXHORTA respetuosamente a la Gerencia Divisional de la institución de la Comisión Federal de Electricidad para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades realicen lo pertinente para que la Comisión Federal de Electricidad modifique la tarifa de energía eléctrica del suministro básico a usuarios domésticos de los municipios de Mérida, Valladolid, Izamal, Motul, Progreso, Tekax y Tizimín del estado de Yucatán, a efecto de que se les deje de aplicar la tarifa 1C para aplicárseles la tarifa 1D. Diputadas y Diputados, tomen en consideración que esta Propuesta viene de la gente. Por su atención, muchas gracias”.

La Presidenta de la Mesa Directiva, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, consultó a la Asamblea si se admite la Propuesta de Acuerdo presentada por el Diputado Ramiro Moisés Rodríguez Briceño, acabada de leer, en forma económica; siendo admitida por unanimidad la Propuesta de Acuerdo presentada por el Diputado Rodríguez Briceño, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 82 fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para segunda lectura.

Seguidamente, se le concedió el uso de la tribuna al **Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata**, quien dijo: “Con el permiso de la Mesa directiva. Compañeros Diputados. Medios de comunicación presentes, ciudadanos y ciudadanas que nos acompañan, muy buenos días. El día de hoy concluimos el Tercer y último período ordinario de sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional, período que sin duda, ha sido uno de los más productivos en lo que llevamos de esta Sexagésima Primera Legislatura. Muchos fueron los temas que hemos analizado durante este período y que gracias a los consensos, hemos podido sacar adelante reformas que son claves para el desarrollo de nuestro Estado. Analizamos iniciativas



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBREY SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

de reformas a la Constitución en materia de ampliación de reconocimiento de los derechos a la identidad, en donde logramos la NO caducidad de las actas expedidas por el registro civil. En este punto, consideramos necesario realizar un exhorto a todas las instituciones educativas, a fin de que se dejen de solicitar actas de nacimiento actualizadas. Es necesario respetar el marco jurídico que nos regula y creemos que hemos hecho una amplia publicidad de las reformas en materia de reconocimiento a la identidad y por lo tanto, el cumplimiento de las normas tiene que ser obligatorio. El desconocimiento de la ley, no exime a nadie de su cumplimiento. Asimismo, la eliminación del fuero en Yucatán ya es una realidad, fuimos de los primeros Estados de la República en realizarlo, reforma Constitucional sin duda histórica, que fue producto de una iniciativa presentada también por la Fracción Legislativa del PAN y que representaba una seria demanda de la sociedad, debido al abuso de algunos funcionarios públicos en el actuar de sus funciones, escudándose en el llamado "fuero constitucional". De igual manera, realizamos reformas al Código Penal del Estado con la finalidad de actualizar el catálogo de causales del feminicidio estableciendo 4 nuevas circunstancias, pues era necesario homologar nuestro ordenamiento local con el Código Penal Federal. Debido a los lamentables acontecimientos que se han dado en nuestro Estado, era necesario establecer medidas que permitieran prevenir y sobre todo proteger a las mujeres que pudieran ser víctimas de este delito por razones de género. Así mismo, se le da la facultad a las autoridades investigadoras, para que cuando se encuentren frente a un probable delito de feminicidio apliquen el protocolo correspondiente, pusimos bases sólidas en el tema de salud, al tomar medidas en la prevención y lucha contra el cáncer de próstata. Abrimos el Congreso del Estado a la sociedad civil organizada. Durante este período realizamos el nombramiento del nuevo Auditor Superior del Estado, nombramiento que recayó en el Contador Público Mario Can Marín y quien desempeñará este cargo por un período de 7 años. Desde esta máxima tribuna, como lo hemos hecho, reafirmamos el llamado al recién nombrado Auditor y a la propia Auditoría, para que realicen un trabajo a la altura de lo que la sociedad yucateca les exige, es momento de cumplir, es momento de realizar un trabajo de fiscalización, apegado a las normas y procedimientos establecidos en la nueva Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado, que también aprobamos en este período de sesiones. Sin duda, un tema por demás relevante fue el relativo al paquete de iniciativas que dio origen al Sistema Estatal Anticorrupción. Recordemos que este ha sido un tema que la Fracción Legislativa del PAN ha insistido desde el inicio de la actual Legislatura, cuando presentamos la primera iniciativa de reformas a la Constitución en materia de combate a la corrupción, misma que fue aprobada en abril del año pasado y que posteriormente, en enero del presente año presentamos la iniciativa de Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, aprobada en la sesión pasada y que resulta la columna vertebral de todo el sistema que ahora regula el combate a la corrupción en nuestro Estado. Desde este Congreso hemos realizado nuestra parte con la aprobación de este paquete de iniciativas, ahora es momento de



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

que la sociedad se involucre en este tema, pues la esencia de todo el Sistema Estatal Anticorrupción es que sea un Sistema totalmente ciudadano que vigile y combata todos los actos de corrupción que se cometan en el Estado. Es momento de las instituciones académicas y de investigación de proponer a hombres y mujeres de probada calidad moral y que se hayan destacado por su contribución en materia de fiscalización, rendición de cuentas y combate a la corrupción, para que podamos hacer la designación de la comisión de selección encargada de realizar los nombramientos de quienes formen parte del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción. Sin embargo, nuestro trabajo no ha concluido, aún falta realizar los nombramientos del Vicefiscal anticorrupción, así como los nombramientos de los titulares de los órganos internos de control de los organismos autónomos, el tiempo de esta Legislatura aún no concluye y necesitamos de toda nuestra disponibilidad de trabajo para lograr los consensos que requerimos y así concluir con los trabajos de la implementación de todo el Sistema Estatal Anticorrupción. Pero no podemos dejar de mencionar también lo que no fue bueno, pues al momento de analizar las reformas de las leyes electorales, que resultaban por demás necesarias para tener las bases firmes de lo que serán las elecciones concurrentes el próximo año, se realizó un proceso legislativo sin claridad en los procedimientos establecidos en nuestra propia Ley de Gobierno y de nuestro Reglamento, dando como origen un dictamen con vicios y errores que tuvo que ser medianamente corregido antes de su discusión y votación en este Pleno. La Fracción Legislativa del PAN, no podría avalar reformas que fueron erróneas en cuanto a forma. Les tocará a los ciudadanos la aprobación de estas reformas y será a ellos a quienes tendrán que rendir cuentas por entregarles una reforma de Ley que no cumple con las expectativas de nuestras instituciones electorales y nuestra sociedad y se necesita para tener un correcto desarrollo del proceso electoral. Sin embargo, esto no quiere decir que no estaremos atentos y vigilantes del cumplimiento de la ley, por el contrario, levantaremos la voz cuando sea necesario y defenderemos los derechos y los intereses de los ciudadanos en materia electoral. Por parte de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional tenemos toda la disposición de continuar trabajando para sacar adelante las leyes que Yucatán necesita y recordemos que aún hay iniciativas presentadas por la bancada del PAN y por otras fracciones legislativas que aún siguen en la Secretaría y que no han sido turnadas para su estudio y análisis, un ejemplo claro es la iniciativa de Ley de Desarrollo Social, presentada ya hace mucho tiempo y que dado los momentos no solo se hace necesaria, sino urgente su promulgación. Se aproximan tiempos derivados del proceso electoral que iniciará en los próximos meses y es nuestra responsabilidad mantener una altura en el debate de ideas y propuestas, pues Yucatán ya está cansado de los políticos que no proponen soluciones reales a la sociedad. Yucatán espera mucho de nosotros, no podemos fallar, es momento de continuar con nuestro trabajo legislativo y seguir cumpliendo a la sociedad, para tener un Congreso incluyente, de vanguardia y no ajeno a los intereses y demandas de los Yucatecos. Es



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

cuanto. Muchas gracias".

Al finalizar la intervención del Diputado Montalvo Mata, se le otorgó el uso de la palabra a la **Diputada Jazmín Yaneli Villanueva Moo**, quien desde su curul expuso: "Diputada, nada más para recordar que pues, igual la iniciativa de Morena que no se ha tomado en cuenta y pues, quisiera pedir que se acaben esos privilegios que hay en el congreso, yo creo que también estos temas que pues, he presentado también son importantes igual que pues, las demás iniciativas. Esperemos que este periodo que viene pues, se tomen en cuenta. Gracias".

Concluida la exposición de la Diputada Villanueva Moo, se le concedió el uso de la voz a la **Diputada Celia María Rivas Rodríguez**, quien indicó: "Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados. Representantes de los medios de comunicación. Respetable público, muy buenos días nuevamente. Esta mañana clausuramos los trabajos del Tercer Período Ordinario correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional. Sin duda, como aquí se dijo, un período intenso y fructífero, como en los seis anteriores, sin embargo, el que hoy concluye se distingue por reformas trascendentales para la vida institucional y democrática de los yucatecos. Lo alcanzado hasta este momento, es un logro de todos y para que sucediera no se necesitaron fórmulas mágicas, sino la fuerza del diálogo, el consenso y la voluntad política, todo ello con la firme certeza de que no se legisla por unos pocos, sino para el bienestar de todo Yucatán, de ahí que hayamos podido superar cualquier tipo de diferencia. A menos de dos años de distancia hemos estudiado, discutido y aprobado 19 nuevas leyes, más de 120 reformas, 57 acuerdos relevantes y diversas modificaciones a la Constitución local y federal. El camino transcurrido se ha colmado de leyes, decretos y acuerdos que responden a las exigencias del momento histórico que nos toca vivir, de tal forma que este Congreso, dio muestra del compromiso con la administración responsable y eficaz de los recursos públicos. Al inicio de este periodo nos dimos a la tarea de reformar nuestra legislación electoral estatal, para efecto de que haya leyes electorales modernas con miras al próximo proceso electoral en el 2018. Por tanto, este Pleno tiene la aval constitucional y legal para reducirle a los Partidos Políticos en un 50 por ciento, el financiamiento público en años no electorales y destinar el excedente a los niños del CAIMEDE. Igual de trascendente fue incluir al texto constitucional la paridad de género con miras al proceso electoral 2018 en igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. En suma, el trabajo para ampliar la Ley Electoral requirió días de estudio y análisis, donde la información fue ampliamente discutida, cuyo contraste dio como resultado un producto legislativo plural y acorde a los nuevos tiempos. Nuestro compromiso con el ahorro gubernamental se refrendó eliminando las pensiones vitalicias para ex gobernadores,



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

sentando con ello un precedente en materia de igualdad. Asimismo, el fuero es cosa del pasado, ha sido eliminado en aras de evitar la impunidad, hoy nadie está por encima de la ley. Ampliamos el derecho a la identidad para que a nadie se le rechace sus trámites por caducidad en actas expedidas por el Registro Civil. No menos importante ha sido asegurar el derecho a la educación para los estudiantes yucatecos repatriados para que su esfuerzo sea recompensado y reconocido por la autoridad estatal en la conclusión de sus estudios. Armonizamos también la Ley de Cultura Física y Deporte, escuchando deportistas y expertos en la materia. En materia penal endurecimos las sanciones para los actos de despojo de bienes inmuebles. Un tema por demás sensible y de gran impacto, ha sido legislar en materia de feminicidio, en este apartado reiteramos el compromiso de este Poder para aplicar todos los mecanismos nacionales e internacionales que coadyuven a prevenir, combatir y sancionar este terrible delito. En otro orden de ideas la participación ciudadana, ha sido vital para el nombramiento del nuevo Auditor Superior del Estado, en tal razón, designamos por unanimidad a un reconocido ciudadano que habrá de tener a su cargo, durante los próximos años la vigilancia y la fiscalización de la cuenta pública del estado de Yucatán, su actuar será una parte fundamental para poner en marcha el Sistema Estatal Anticorrupción y la fiscalización de los recursos. La comunidad académica a través de 14 instituciones públicas y privadas nos honraron y compartieron su visión universitaria acerca de ¿cómo ven a los Legisladores?, pero al mismo tiempo aprendieron que nuestra labor no es nada fácil. Durante poco más de tres meses compartimos cátedras y experiencias inéditas dentro del primer Diplomado en Derecho Parlamentario fortaleciendo los vínculos entre la sociedad y sus representantes. Finalmente, el día jueves dimos un paso histórico en la cero tolerancia a la corrupción, aprobando por unanimidad todo el andamiaje fuerte, moderno en franca coordinación con el sistema nacional. Consiste en una reforma constitucional cinco leyes nuevas y reformas a diez leyes secundarias que en conjunto habrá de cristalizar y poner en marcha este novedoso Sistema Estatal Anticorrupción, cuyo objetivo es establecer las bases de coordinación entre las autoridades que lo integran para prevenir, investigar y sancionar las faltas administrativas en los hechos de corrupción, es decir, que el Sistema Estatal Anticorrupción sumará los esfuerzos institucionales de los tres órdenes de gobierno junto con la ciudadanía para devolverle la credibilidad al servidor público en todos sus niveles. En suma, los logros alcanzados hasta la fecha son por demás satisfactorios y alentadores, pues con nuestro quehacer legislativo damos certeza y seguridad jurídica, fundamental para mantener la estabilidad social, política y económica. No puedo dejar de mencionar que si bien, hemos aprobado de manera unánime diversos decretos, no menos cierto es que ahí, donde han habido diferencias hemos salido fortalecidos, hemos refrendado la vida política y del entendimiento democrático. Compañeras y compañeros Legisladores no puedo dejar de reconocerles a cada uno de ustedes su seriedad, su compañerismo y la lealtad para fortalecer la democracia y las instituciones, mi reconocimiento por sumarse a las iniciativas por



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

ampliar y fomentar los derechos humanos, por condenar todo acto de violencia y agravio a la sociedad. Hoy ponemos fin a un período constitucional más, plagado de grandes y valiosas reformas al marco normativo estatal, pero ello como bien se ha dicho aquí, no significa que el trabajo se detenga, tenemos todavía muchísimo, muchísimo por hacer, nos espera nuevos retos, nuevos temas, pero sobre todo, mayores oportunidades para resaltar el trabajo en conjunto, vayamos unidos porque Yucatán lo merece, porque Yucatán lo vale. A nombre de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, muchas gracias a todos, seguimos adelante. Es cuanto señora Presidenta”.

VII.- El día de hoy la Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Yucatán, clausura su Tercer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional, por tal motivo la Presidenta de la Mesa Directiva solicitó a las Diputadas y Diputados, así como al público asistente, se sirvan poner de pie para hacer la declaratoria formal.

Hecho lo anterior, la Presidenta de la Mesa Directiva expresó: “La Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Yucatán, clausura hoy su Tercer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional, sírvanse tomar asiento”.

VIII.- Se **dispuso** un receso para que la Mesa Directiva, proceda a elaborar la Minuta de Decreto de Clausura.

IX.- Al reanudarse la sesión, la Secretaria Diputada María del Rosario Díaz Góngora dio lectura a la Minuta de Decreto de Clausura.

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 29 Y 30 FRACCIÓN V DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO, AMBAS DEL ESTADO DE YUCATÁN, EMITE EL SIGUIENTE; D E C R E T O: ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Primera Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Yucatán, Clausura hoy su Tercer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional. **TRANSITORIO: ARTÍCULO ÚNICO.-** Publíquese este Decreto en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. **DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS**



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

MIL DIECISIETE. PRESIDENTA: DIP. VERÓNICA NOEMÍ CAMINO FARJAT.
SECRETARIO: DIP. RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA. SECRETARIA: DIP.
MARÍA DEL ROSARIO DÍAZ GÓNGORA.

X.- Se **clausuró** formalmente la presente sesión, última del Tercer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional siendo **las doce horas con treinta y siete minutos del día quince del propio mes y año**, levantándose la presente acta, que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva.

PRESIDENTA


DIP. VERÓNICA NOEMÍ CAMINO FARJAT.

SECRETARIOS:


DIP. MARÍA DEL ROSARIO DÍAZ
GÓNGORA.


DIP. RAFAEL GERARDO MONTALVO
MATA.